

---

# ORGANIZACION MILITAR

ESTUDIO

que contiene algunas observaciones críticas á los escritos de  
D. Luis Vidart, publicados en la «Revista de España,»

POR SERAFIN OLAVE Y DIEZ

CALAHORRA 16 OCTUBRE 1876.

Sr. D. Francisco Pí y Margall.

Mi respetable y querido amigo: Si una intencion recta y patriótica puede aspirar á la benevolencia de un hombre ilustre por su sabiduría y civismo, ¿por qué no he de atreverme á ofrecerle este escrito, aunque no se halle Vd. de acuerdo, quizá, con todas sus doctrinas?

De ocurrir esto último seria una razon más para rogarle que le acogiese bondadoso, honrándole con su lectura.

Suyo afectísimo,

EL AUTOR.

## CAPÍTULO I

En las naciones modernas los conocimientos militares, en mayor ó menor escala, tienen que ser generales.

Hubo un tiempo en que los estudios militares, como especiales y propios de los hombres de guerra, no podían aspirar á ser expuestos sino en obras didácticas y en publicaciones expresamente destinadas á desenvolver las teorías de este ramo determinado de los conocimientos humanos.

Es cierto que los políticos y publicistas, no pudiendo prescindir completamente de cuestiones tan relacionadas con el gobierno y el derecho, han dedicado en todas épocas sus tareas al exámen de los distintos sistemas de reclutamiento y

organizacion militar, y tampoco debemos omitir que hasta en la parte relativa á la estrategia, llamada por algunos la ciencia de los generales en jefe, somos deudores de trabajos muy notables á algunos hombres civiles.

Sin embargo, la profesion militar, en general, ha permanecido por mucho tiempo rodeada de cierto misterio, monopolizando su competencia los que ceñimos espada, los que hemos pasado lo mejor de nuestra vida en la áspera práctica de la guerra, habitando muchos años los campamentos y constituyendo con nuestros soldados una especie de sociedad aparte, fundada en las costumbres y leyes distintas que la necesidad impone y la rutina perpetúa aun despues de las circunstancias que las dieron origen, y creando de esta manera lo que algunos llaman espíritu militar, como tratando de establecer cierto antagonismo entre los que nos dedicamos por profesion al ejercicio de las armas y el resto de nuestros conciudadanos.

Estas ideas empiezan á modificarse por consecuencia natural del progreso, y principalmente por la magnitud de los armamentos, por la imposibilidad en que se encuentran las naciones modernas de sostener en tiempo de paz, si no una parte muy pequeña de las fuerzas que han de necesitar en la guerra, por la precision, prácticamente reconocida, de llamar á las filas (y no pocas veces á ejercer en ellas mandos más ó ménos subalternos al principio, pero siempre importantes y base de otros superiores) á individuos pertenecientes á la sociedad puramente civil.

Desde el momento en que la lucha entre dos naciones pone en accion á todos ó la mayor parte de sus habitantes en estado de llevar las armas, ya el ejército es la nacion misma, y las cuestiones militares revisten un doble interés general: la estrategia, la táctica sublime, la logística, el arte del ingeniero, la táctica de detall ó de las armas, la filosofia y la política de la guerra, el derecho de gentes, etc., etc., con los múltiples y trascendentales problemas que encierran en su seno, vienen á ser ya del dominio natural de todos los ciudadanos que han de sufrir de una manera inmediata las consecuencias del error ó del acierto, y que quizás han de contribuir personalmente á la aplicacion del arte de la guerra en los campos

de batalla, influyendo de una manera poderosa en el éxito favorable ó adverso de esas sangrientas colisiones; pues, como deduce lógicamente de sus estudios tácticos un distinguido autor prusiano, en las guerras futuras la inteligencia tendrá que funcionar, no solo entre los jefes, sino hasta en el último soldado, y cada individuo gravitará en la balanza el peso completo de su valor moral.

La guerra, siendo tan antigua como la humanidad, es un fenómeno social tan incomprendible ante la sana razon, tan absurdo en presencia de la filosofía, que en vano han tratado de explicarle multitud de pensadores.

No hemos encontrado todavía una definicion completamente aceptable; todas nos parecen inexactas, insuficientes, ó lo uno y lo otro al mismo tiempo.

Para que nuestros lectores juzguen si tenemos ó no razon al hablar de esta manera, vamos á presentar reunidas algunas de las más autorizadas, excepcion hecha de la nuestra.

El erudito y respetable brigadier Corsini, en sus *Leyes de la guerra*, llama á ésta aquel estado en que se sostiene el derecho y se mantiene y lleva adelante por medio de la fuerza.

El padre Taparelli la define la defensa violenta del orden.

Napoleon I dice que la guerra es un oficio de bárbaros, en que todo el arte consiste en ser el más fuerte en un punto dado.

Segun F. A. Paris, general mayor al servicio de Prusia, la guerra es el destino principal del soldado.

Segun M. Guizot, es el juego sangriento de la fuerza y de la casualidad.

Segun nuestro malogrado amigo Villamartin, es el choque material de las fuerzas destructoras de que disponen dos poderes sociales que se hallan en oposicion de intereses.

Segun Spinosa, es el estado normal de la naturaleza.

Segun D. Alonso el Sábio, guerra es extrañamiento de paz é movimiento de las cosas quedas; é destruyimiento de las compuestas; y tambien guerra es cosa de que se levanta muerte é captiverio á los hombres é perdida é destruyimiento de las cosas.

Segun el instruido y razonador Pietro Villareal, guerra es la lucha armada á que se ven obligados dos poderes cuando se hace imposible la solucion pacífica de sus aspiraciones.

Segun Montecuccoli, es la posicion de un ejército que toma la ofensiva por todos los medios con objeto de vencer.

Segun La Barre Duparcq, es el estado de la lucha armada entre dos naciones.

Segun Ciceron, es un debate que se ventila por la fuerza.

Segun Luis Felipe, es una maldicion, y entre naciones civilizadas un contrasentido.

Segun Grocio, la situacion de aquellos que procuran ventilar sus diferencias por medio de la fuerza.

Segun el jóven y distinguido escritor militar Varona, las luchas armadas entre dos ó más Estados ó potencias, ó entre dos partidos de una misma nacionalidad.

Segun Clausewitz, un acto violento destinado á forzar á nuestro adversario á someterse á nuestra voluntad.

Segun Ramonet, es el tribunal de los imperios, cualquiera que sea la razon ó la sinrazon que se contienda.

Segun Bardin, políticamente la guerra es un armamento de nacion á nacion ó un empeño de faccion á faccion; es una série más ó menos prolongada de hostilidades entre dos ó más pueblos cuyos ejércitos salen á campaña; es un estado de cosas provocado á veces por insultos; una necesidad impuesta á veces por la fuerza; un fruto de la venganza; sed de represálias.

Vallejo se limita á expresar que cuando una nacion trata de subyugar á otra y ésta resiste, se dice que están en guerra.

Nosotros mismos, en un tratado de *Atrincheramientos* que escribimos hace muchos años, deciamos que «ciencia militar es la que trata de los medios de vencer á menos costa, una fuerza inferior á otra superior, y guerra el resultado de la oposicion de las fuerzas.»

Despues de tanta definicion, y del exámen de otras muchas con que pudiéramos continuar este interminable catálogo, repetimos que ninguna nos satisface, si bien damos la preferencia á la siguiente de un escritor anónimo:

«La lucha entre dos ejércitos no será más que el choque de dos naciones que consagran lo mejor de sus fuerzas á la defensa de lo que tienen por más sagrado.»

Completándola con este magnífico aforismo de Mad. de Guibert.

«Todas las guerras son civiles.»

Es decir, la humanidad constituye un solo pueblo.

Todos los hombres somos conciudadanos; el que atropella el derecho de los demás y obliga á levantar banderas para que se degüellen entre sí las razas ó las naciones, se coloca ante los ojos de la filosofía en el mismo caso criminal del que, por igual motivo, lanza unas contra otras con las armas en la mano las provincias ó las parcialidades de un país.

Que la ciudad arruinada, que el campo talado, que la choza incendiada, que el ciudadano privado de la libertad ó de la existencia, que la familia perdida corresponda á una ú otra nacion, á uno ú otro partido, el resultado es el mismo. Quien padece es la humanidad.

Pero esta afirmacion tan óbvia no alcanza á imponerse al mundo. No puede luchar victoriosamente con la influencia de todos aquellos gobiernos ni de todos aquellos partidos que, fuera de su base racional, tengan que moverse ó agitarse violentamente para encontrar asiento estable en la normalidad social.

Nuestros argumentos, en pugna contra todos esos intereses y aspiraciones de arriba y de abajo, no lograrían hoy desarmar ni un solo soldado de los seis á siete millones de combatientes que, con setecientos mil caballos, trece mil cañones y cerca de un millar de desacreditadas ametralladoras, mantiene la ilustrada Europa para la conservacion del orden con la garantía del derecho de la fuerza.

No hay que hacerse ilusiones.

Por generosas que fuesen, habrían de verse defraudadas.

Es necesario contar con la realidad.

Nuevas y grandes guerras amenazan; el estado de atraso político y social en que se encuentra el mundo las hace inevitables.

Un camino se presenta, sin embargo, para contrarestar en algo el turbulento espíritu de conquista, y contener dentro de ciertos límites los estragos de las bárbaras ambiciones, azote del género humano. El de que las sociedades todas se militaricen, sin que por eso se humille ni abata, sino más bien se exalte y enaltezca el elemento civil.

Es preciso que realmente cada pueblo constituya un ejérci-

to, con la intencion puesta principalmente en la guerra *defensiva*; propósito no difícil de conseguir ayudando los ciudadanos con un poco de buena voluntad y haciendo algunos sacrificios encaminados al objeto en unos momentos como los presentes, cuando casi todos los gobiernos de Europa sueñan con el aumento de los ejércitos y organizan, bajo diferentes nombres y sistemas, el armamento nacional en sus respectivos países.

En vez de presentar obstáculos á la formacion de esas grandes reservas, ejércitos territoriales, etc., hay que secundarla, sobrepujando, si es posible, á los mismos gobiernos en ardor y en celo por medio de las resoluciones de las Córtes ó Asambleas políticas en las naciones donde éstas gocen de libertad é independencia bastante para tomar la iniciativa, y utilizando la propaganda legal de la prensa y hasta del trato privado, á fin de que las poblaciones no opongan esa resistencia pasiva, ni echen mano de esos mil subterfugios que imposibilitan á veces la ejecucion de las leyes y que tan caros costaron á la Francia cuando durante el imperio se mostró tan refractaria á la ley de 1868, que establecía la Guardia móvil, y que no llegó á tener cumplimiento.

Todos los amantes del progreso, de la paz y de la prosperidad pública, sólidamente garantidas, debemos cooperar á que la composicion de las fuerzas militares de las naciones haga desaparecer los límites que separan el campo de los soldados del de los ciudadanos; á que los países atrasados den el gran paso de que todo ciudadano, sin dejar de serlo, pertenezca al ejército en diferentes clases y grados de disponibilidad, determinados por la edad y otras circunstancias personales.

Los pueblos así constituidos se hallarán en condiciones de ser más respetados dentro y fuera de sus fronteras; verdad en que no insistimos por dos razones: primera y principal, por creerla axiomática; segunda, por no tropezar en el escollo de las consideraciones políticas, que alguien pudiera interpretar maliciosamente cuando nuestro objeto se limita á tratar este asunto en el terreno, siempre y á todos permitido, de la ciencia, con absoluta generalidad y aplicacion á todos los países modernos en sus diversas situaciones, pues casi no hay ninguno en Europa que, en determinado momento de su historia, no

haya experimentado la tiranía impuesta por un insignificante número de hombres armados y organizados á millones de habitantes.

Las sociedades aspiran á la armonía y á la paz universal; pero esta paz y esta armonía no se obtienen sin alguna molestia individual, aunque no llegue á merecer siempre el retumbante nombre de sacrificio.

No se deduzca, sin embargo, que nosotros queremos *la nacion en pié de guerra permanente*, ni copiar á Prusia ni á Francia; ni entendemos la instruccion militar obligatoria en el sentido que la ha explicado recientemente nuestro querido amigo y antiguo compañero D. Luis Vidart; ni nos satisface ya el sistema que defendimos en las Córtes.

¡Algo debemos haber aprendido desde entonces!

## CAPÍTULO II

Resurreccion de una idea y solucion legal de un conflicto.

En nuestros tiempos, antes de la revolucion de 1868, pocos, muy pocos defendiamos en España el servicio general obligatorio para el reemplazo del ejército. Obra de fondo, trabajo de importancia, libro macizo en que se abogue sería y detalladamente por este sistema sólo habiamos leído el *Curso completo de la historia militar*, publicado en 1845 por D. José María Esclus y Gomez, comandante de infantería.

La teoría de las grandes reservas si habia hecho su camino, pero sin traspasar ciertos límites que se revelan en las siguientes frases de un artículo escrito por el general D. Fernando Fernandez de Córdova en la *Revista militar* de 1847:

«No creo aplicable de ninguna manera el sistema militar de »la Prusia ni que debamos introducir lo que aquí seria una »planta exótica por la natural diferencia de nuestro territorio, »carácter, costumbres y necesidades; pero creo que dentro de »las bases constitutivas del sistema prusiano encontraremos, »examinándolas, las causas y el remedio de *nuestro malísimo »sistema*, estudiando igualmente la organizacion de los demás »ejércitos europeos en donde *la necesidad de mantener grandes »masas ha obligado á los gobiernos á buscar en la economia los »medios de poderlas sostener.*»

Como se ve, los preliminares del pensamiento se hallaban ya aceptados y generalizados antes de 1868. Faltaba un solo paso ¡uno solo! y ese todavía no se ha dado en la práctica.

¡Tanto puede la fuerza de la costumbre! ¡Tan avasalladora se presenta siempre la tiranía de la rutina!

Después de la revolución, aprovechando con avidez los medios de propaganda que aquel estado de cosas permitía, se inundó materialmente la España de folletos y artículos en diarios políticos, revistas científicas y hasta en los almanaques, suscribiendo estos opúsculos militares de todas las graduaciones, y dirigiéndonos además algunos con nuestros proyectos á los más altos funcionarios y poderes de la nación.

El autor de este escrito fué de los que incurrieron en semejante inmodestia. A principios de 1870 leyó en el palacio del capitán general de Aragón, ante las autoridades civiles, militares y local, y comisiones de los cuerpos de la guarnición de Zaragoza, las «Bases para el armamento nacional,» *fundadas en la instrucción y el servicio general obligatorio*, teniendo la satisfacción de que dicho proyecto fuese remitido al Gobierno por acuerdo unánime de tan autorizada reunión, y el disgusto de que no produjese el menor efecto.

Sin escarmentar con este mal resultado, al año siguiente reincidió, elevando á las Cortes otro proyecto análogo con el título *Bases para la reorganización del ejército español*.

Difícil sería la tarea de citar á cuantos han escrito sobre la materia durante el período llamado revolucionario: aquellos cuyos trabajos hemos podido reunir pasan de ciento; pero entre tantos no podemos menos de hacer mención honorífica especial de nuestro antiguo condiscípulo del Alcázar de Segovia, D. Luis Vidart, por ser sin duda alguna el que, excediéndonos, como otros muchos, en ilustración y talento, nos iguala en perseverancia, tenacidad ó pertinacia.

Este distinguido escritor, con quien nos hemos hallado conformes en mucho de lo fundamental (prueba de ello que, como Diputados á Cortes, hemos firmado juntos los mismos proyectos de ley), coleccionó en 1873 varias cartas que había dirigido al Sr. D. Nicolás Salmeron, y acaba de publicar, en 1876, un folleto bajo el título de *La fuerza armada*; trabajos á que hemos de referirnos por la importancia que en sí tienen

y que el solo nombre de su autor revela; pero en los que encontramos algo importante tambien que rectificar.

Sostiene Vidart en el último de sus escritos, que el fundamento del servicio general obligatorio no es nuevo, sino tradicional en España, y tiene razon.

Entre las muchas citas históricas que hubiera podido aducir, menciona *La provision y ordenanza de los S. S. Reyes Católicos, fecha en Tarazona á 18 de Setiembre de 1495, para que todos tuviesen armas en su casa y poder en la forma que se expresa*, y hace datar del siglo xvi la idea cardinal que defendemos.

El origen, sin embargo, es mucho más remoto y de aplicacion más general: alcanza á toda España, se halla dentro de los fueros especiales de las Provincias Vascongadas; por consiguiente, la resurreccion del servicio general obligatorio, entre otras excelencias, ofrece la de constituir una *solucion legal* de un grave conflicto de Gobierno.

La fuerza de la costumbre, la alta veneracion en que estuvo el *Fuero Juzgo* y lo adecuado de las leyes godas para circunstancias belicosas, mantuvieron en vigor las prescripciones de aquel código mucho despues de la invasion sarracena, no solo para los cristianos libres, sino tambien entre los que habitaban comarcas sujetas á servidumbre por los moros. Castilla, feudo de Leon, recibió de éste el Fuero Juzgo: catalanes, navarros y aragoneses rigiéronse por él, aunque en Navarra y Aragon no en todo su territorio, y siendo reemplazado inmediatamente por el de Sobrarve, que en muchas cosas, con especialidad en las de guerra, conservó las costumbres y ritos góticos.

Pues bien: el Fuero Juzgo sabido es que consigna el principio del servicio militar obligatorio y general.

Vamos á la cuestion foral:

La Ley 5.<sup>a</sup> del fuero de Vizcaya dice así: «Otrosí dijeron que »habian por fuero é ley, que los caballeros, escuderos, homes »hijos-dalgo del dicho Condado é Señorío, siempre usaron y »acostumbraron ir cada y cuando el Señor de Vizcaya les mandase llamar, pero esto fasta el árbol *Malato*, que es en Lujando; pero si el Señor con su Señorío les mandase ir allende »de dicho lugar, su Señor les debe mandar pagar el sueldo de »dos meses, si hubiesen de ir aquende los puertos, é para allende los puertos de tres meses; é así *dando el dicho sueldo ende*,

»que los dichos caballeros escuderos hijos-dalgo, usaron é acos-  
 »tumbraron ir con su Señor á su servicio *dó quier que les man-*  
 »*dare*; pero no se les dando el dicho sueldo en el dicho lugar,  
 »nunca usaron ni acostumbraron pasar del dicho arbol *Malato*,  
 »é que la dicha exencion y libertad así se les fué siempre guar-  
 »dada por los Señores de Vizcaya.»

Téngase presente, para la debida inteligencia y recta aplica-  
 cion de esta ley, que los vizcainos pretenden ser general en  
 ellos la hidalguía, y exhiben una real cédula de 30 de Enero  
 de 1591 en que así se declara y confirma; por cuya razon no  
 cabe duda de que el servicio obligatorio que impone el fuero á  
 los nobles es general en Vizcaya, donde no nace ningun plebe-  
 yo; con la favorable circunstancia de que la legislacion foral  
 sienta un gran principio económico descentralizador, puesto  
 que la provincia sufraga todo el coste de la fuerza pública que  
 la corresponde, mientras ésta no pase del árbol *Malato*, y el po-  
 der central de la nacion solo está obligado á pagarla cuando  
 traspone dicho limite (1).

Con lo expuesto relativamente á Vizcaya, nada seria nece-  
 sario añadir en rigor para Alava y Guipúzcoa, si se atiende á  
 las repetidas declaraciones legales que consignan su igualdad  
 de derechos y exenciones, pudiendo mencionarse entre otros  
 documentos un acuerdo de 19 de Noviembre de 1515, que  
 existe en el libro I de Decretos de la provincia (Alava), donde  
 textualmente dice: *Que por su Alteza está mandado que las pro-*  
*vincias de Alava y Guipúzcoa é Condado de Vizcaya sean una na-*  
*cion é un cuerpo.*

Sin embargo, á mayor abundamiento indicaremos que no  
 solo consta asistiesen los alaveses bajo las banderas de don  
 Alonso XI á la batalla del Salado, y en 1344 á la conquista de  
 Algeciras, sino que en las guerras entre D. Enrique IV y don  
 Juan II de Aragon (año 1461), expidió el monarca reales cartas  
 á las provincias de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya, mandando  
 acudiesen á la guerra *generalmente, padre por hijo*, TODOS LOS  
 HABITANTES *de sesenta años abajo, y los de veinte años arriba*, ó

(1) Verdad es que Vizcaya, Alava y Guipúzcoa pretenden no hallarse obligadas al *servicio*  
 militar sino en tiempo de guerra, y caso de reconocida necesidad y utilidad; pero estas condi-  
 ciones son las mismas á que se ajusta nuestro sistema general, segun le hemos concebido y pro-  
 curaremos indicar.

sea aplicando, en la mayor latitud imaginable, el servicio general obligatorio.

Desde los Reyes Católicos se conservan ya datos, año por año, de todos los servicios militares prestados por Alava, que son muchos y relevantes, habiéndose fijado, por lo comun, su contingente en 400 hombres.

«Pero el derecho de los reyes á exigir servicios militares de »la provincia en tiempo de guerra no estuvo nunca limitado al »contingente ordinario de 400 hombres, sino que, cuando la »necesidad lo exigia, todos los hombres útiles, padre por hijo, »como en Vizcaya y Guipúzcoa, desde veinte á sesenta años, se han »hallado en requisicion permanente para defender la corona y »persona del monarca. Este es el espíritu de la ley de Wamba »decretando el *armamento en masa*; esta ley es el origen, generalmente ignorado, de esa costumbre inmemorial conservada tradicionalmente en toda la cordillera de los Pirineos orientales y occidentales, desde el Océano al Mediterráneo» (1).

Respecto á Guipúzcoa tenemos todavía algo más, porque no solo existen multitud de disposiciones para que la provincia se *arme en masa*, como la de 15 de Mayo de 1467 en que mandó D. Enrique IV rechazase las agresiones de los navarros, abundando en los registros de las juntas forales pruebas evidentes de estar obligada Guipúzcoa al *armamento en masa* y diciendo en el capítulo I, título XXIV del Suplemento del Fuero «*que la »provincia de Guipúzcoa, como poblada de notorios hijos-dalgo, se »considera una república militar,*» sino que, por lo que respecta á la organizacion previa, á lo que el Sr. Vidart considera una *novedad* en España al basar la fuerza pública en la *instruccion general obligatoria*, nos ofrece esta provincia cuantos precedentes históricos y legales pudiéramos desear.

Las juntas de Segura en 1600 y de Zarauz en 1609 mandaron que *todos* los guipuzcoanos se adiestrasen en el ejercicio de las armas. La de Villafranca, en 1610, mandó alistar y armar á todos los hombres útiles, desde diez y ocho á sesenta años. La de Azpeitia, en 1706, ordenó lo mismo y dispuso que cada familia tuviese en su casa armas de fuego, y en un mis-

(1) Marichalar y Manrique.

mo dia y hora pasase revista cada pueblo de todos sus hombres armados, remitiendo testimonio nominal de ellos á la junta. Por último, y dejando en el tintero, por no ser prolijos, otras muchas citas, copiaremos el siguiente párrafo:

«Las juntas de 1708 y 1732 encargaron á las repúblicas hi-  
»ciesen anualmente alarde de las armas que hubiese en la  
»provincia, y la de 1762 mandó que los pueblos se surtiesen de  
»tantas armas de fuego como fuegos contasen las jurisdiccio-  
»nes, y que *las compañías de naturales se ejercitasen en el manejo*  
»*del arma. Muy antigua era* en Guipúzcoa la costumbre de que  
»*los alcaldes ordinarios, como jefes natos de las milicias del país,*  
»diesen todos los años al procurador juntero un testimonio  
»para acreditar ante la junta general los *ejercicios y destreza de*  
»*los vecinos en el manejo de las armas, etc.* » (1)

Vea, pues, nuestro buen amigo Vidart cómo se demuestra que en España es tradicional nuestra *comun idea*, que arranca de los principios de la reconquista, cuando ménos, sin necesidad de regalar á los Reyes Católicos una gloria más de las muchas que vulgarmente se aplican (2) á un reinado tan afortunado y brillante en la historia como funesto en sus deplorables consecuencias para las libertades y prosperidad de las generaciones que le siguieron. Los Reyes Católicos no atacaron sólo el poderío de los señores feudales, sino tambien las libertades de los Concejos, que no tardaron en sentir la dura mano de la centralizacion despótica, despues que Fernando é Isabel, tomando á su cargo los sueldos de las cuadrillas, las trasfor-

(1) Marichalar y Manrique.

(2) La unidad nacional, generalmente atribuida á los Reyes Católicos, ni fué lograda por éstos en el sentido de los que así lo pretenden, puesto que cada Estado de la Peninsula siguió rigiéndose por su Constitución especial, ni siquiera como aglomeracion material de Estados puede celebrarse en alabanza de aquellos monarcas. Todo lo contrario. Fernando V hizo cuanto pudo para que no continuara despues de sus dias. Viudo de doña Isabel, se apresuró á contraer matrimonio con Germana, hija de Juan de Foix, vizconde de Narbona, y de una hermana de Luis XII de Francia y nieta de Leonor, reina de Navarra. De este segundo enlace tuvo un hijo en 3 de Marzo de 1509, que murió á las pocas horas de nacer, y que, á haber vivido, hubiese originado la division de las coronas, heredando los Estados de Aragon y quedando sólo los de Castilla para el hijo de doña Juana la Loca. Contrariado Fernando V en su proyecto *separatista* por el fallecimiento de su heredero, é inspirado en el ódio que profesaba á la casa de Austria y le hacia ansiar la disminucion de la vasta herencia de su nicto Cárlos, recurrió á medios de artificio; y los brebajes que apuró para tener más descendencia, en vez de vigorizar su naturaleza acortaron sus dias. De modo, que la union de las coronas siguió en Cárlos I y V emperador de Alemania, contra todos los esfuerzos y notoria voluntad de Fernando el Católico.

maron en un verdadero ejército permanente y prepararon la muerte de las milicias municipales.

Muchas de éstas tenían una organizacion que hoy, en algunos puntos, pudiera servirnos de modelo, siendo todas ellas merecedoras de estudio más detenido y filosófico que el que ordinariamente se las consagra, con especialidad á las de Navarra, Aragon, Cataluña y Valencia, por los que quieren vincular nuestro derecho político en la historia de Leon y Castilla, como si aquellos gloriosísimos Estados, de donde tomó su Constitucion Inglaterra, no pudieran enseñarnos nada ni formasen parte tan principal de la nacion española con el mismo ó mayor derecho á ser consultados que Castilla.

Importa muy poco que no sonase en castellano, ni en las otras lenguas neo-latinas, la palabra *ejército*, antes del siglo xvi, segun el señor brigadier Almirante observa y el señor Vidart cita. Lo principal es demostrar, como es posible hacerlo hasta la evidencia, que antes de ese siglo tan decantado y para España tan funesto, sin tal denominacion hubo *ejércitos* en nuestra patria, ejércitos que los pretenciosos y graves padres maestros llamarán ménos sólidos, pero que fueron más nacionales é infinitamente más aguerridos y gloriosos que durante muchos de los reinados posteriores á los Reyes Católicos.

Antes del siglo xvi, se nos dirá, no habia en ninguna nacion de Europa ejércitos bien organizados; por eso los nuestros de la Edad Media podian luchar con ellos y vencerlos; pero, atendida la revolucion militar universal, España se hubiera quedado atrás, si los Reyes Católicos y Cisneros no hubiesen seguido el impulso de la época.

Dejando á un lado el cúmulo de contestaciones que pueden darse á semejante mil veces repetida idea, nos contentaremos para el principal objeto de este escrito con una sencilla pregunta.

Si admitis en el siglo xvi la necesidad que sentia España de constituir su ejército teniendo en cuenta las reformas de los demás países (siendo así que los iniciadores fuimos nosotros), ¿por qué ahora no haceis el mismo argumento y no os poneis á nuestro lado pidiendo el armamento general predominante en Europa?

Resucitada, como hemos dicho, en 1868 la antigua idea,

sufrió ruda oposicion, siendo blanco los que la defendiamos, sobre todo entre ciertas gentes, de la indignacion ó de la humillante lástima, propias de la enfurecida rutina y de la presuntuosa ignorancia.

Pero una propaganda tan activa al servicio de un pensamiento racional no podia ménos de producir resultado en la opinion. La guerra de Francia y Prusia vino tambien en nuestra ayuda, y desidió á los que ya vacilaban.

Por fin, hemos tenido el gusto de leer recientemente calurosas apologías de nuestras doctrinas en artículos y discursos parlamentarios, de periódicos y de oradores políticos, pertenecientes á partidos que han combatido furibundos lo mismo que hoy patrocinan cuando lo exponiamos nosotros.

Verdad que esta conducta no pasa de una extratagema cuyo objeto... Pero... ¡tente pluma y termina aquí este capítulo!

*(Continuará.)*

---

## ¡SOLO!

---

Mírame frente á frente,  
 Posa en los míos tus azules ojos;  
 ¡Habla, habla por Dios!... Nadie te escucha...  
 Ya estamos solos.

¿Guardó tu corazón la fé jurada?  
 ¿Por qué cierras los ojos?  
 ¿Tiemblas?... ¿suspiras? ¿palideces? ¡Calla!  
 Sí, ¡yo estoy solo!

LUIS MONTOTO.

---

## EL AMOR EN LA NATURALEZA

---

(Conclusion)

Aquí la pudorosa violeta, escondida entre el follaje, al pié de una roca que le sirve de amparo, oculta sus delicados pétalos. Parece inactiva, y sin embargo, observándola detenidamente, cualquiera la tomára por una de esas vírgenes que entre el ramaje de los jardines se ocultan en un día de fiesta, seguidas de su amante, para entregarse con mayor libertad á los dulces y sabrosos placeres de un amor correspondido. Vedla si no cuán ávidamente procura aproximar los estambres á los pistilos; cómo éstos ora se acercan, cuándo se retiran, cual si pretendiesen exacerbar la pasion de aquellos, dilatándose al fin en amorosa ánsia y ofreciendo su irritado estigma al balsámico pólen que ha de fecundarla. Retiráos si no quereis ofender el pudor de la solitaria doncella en el punto mismo en que deja de serlo para convertirse en cariñosa madre. Tal vez ese ligero movimiento que habeis notado en sus hojas ha sido para ocultarse de vuestra importuna vista.

¿Por qué se irgue tanto aquella esbelta palma, cuya copa semeja larga y profusa cabellera abandonada al viento? ¿Qué afan continuo la inquieta que incesantemente avanza en el espacio como si quisiera confundirse con las nubes, que con sus ramas toca? Al fin cesa en su afan, inclinándose con insistencia hácia determinada parte. Si no careciera de ojos, diríase que tiene fija la mirada en un punto. Poco á poco desaparece la especie de inquietud que le aquejaba; vá hinchándose gradualmente su seno, y al fin brinda en apretadas piñas dorado y sabrosísimo fruto. Seguid la direccion que ella os marca y descubrireis el misterio. Vedlo allí: aquel palmito es su amante. Buscábale con la ansiedad de una vírgen loca, y cuando llegó á

descubrirle inclinóse rendida en amoroso éxtasis, desfalleciendo como la esposa de los cantares, como la hermosa castellana que al asomarse á la almena del alto muro, que se opone tal vez á la satisfaccion de sus amores, divisa de pronto entre el follaje del bos que vecino al trovador que llora su ausencia y sus pesares.

Mirad de este otro lado esa flor delicada. ¡Cuán dulce es su matiz! ¡Cuán suave y fino su perfume! Tiene un aire de ternura y debilidad tan marcado que, á ser cierta la metempsícosis de los antiguos, nadie vacilara en afirmar que á ella habia transmigrado el alma de la apasionada Dido ó de la amante Lesbia. Parece una de esas niñas que abren por vez primera su alma á los llamamientos de la naturaleza, cuyas vagas y misteriosas revelaciones sellan su frente con delicado tinte de tristeza... ¿Qué aguarda? ¿Qué necesita? Cimbreada por el viento, pudiérase creer que murmura el *non patienter amo* de la tiernísima Hero. Pero... ¿dónde está aquí el amante?

Es una flor femenina, una de esas flores llamadas dioicas por los naturalistas. No busqueis ya la causa de su desmayo; no preguntéis por qué está lacia y como marchita, á pesar de su juventud. No tiene amante y lo busca. Se encuentra ya en la edad de los amores. Llama á Leandro. ¿Dónde está que no responde?

En todo el prado no hay una flor semejante. ¡Pobrecilla... condenada á virginidad forzosa como las antiguas sacerdotisas vestales!...

Pero hé aquí que llega de pronto, zumbando, un insecto de patas pelosas; la flor se reanima de súbito... su color varía... el insecto zumba en rededor, pósase en ella una y cien veces, y cuando se levanta, como para marcharse, la pobre flor se inclina hácia él; puede asegurarse que le llama en su lengua con las más dulces y sentidas palabras. ¿Cómo se explica este misterio?

Pues qué, ¿no habeis nunca visto á la altiva duquesa, de ojos azules y cabellos de oro, estrechar solícita la negruzca mano de harapienta gitana, portadora del perfumado billete donde va escondida su felicidad?

Esta flor acaba de recibir noticias de su amante; pero no ya noticias, sino su misma esencia. El zumbador insecto se la ha

traído en sus vellosas patas. Ya no caerá sobre esta pobre solitaria la horrible maldición del profeta: *venient tibi duo hæc in die una sterilitas et viduitas*. «Vendrán sobre ti estás dos cosas en el mismo día: esterilidad y viudez.»

¿Por qué mueven sus estambres las *halmias* y las *parietarias*; por qué dilata su estigma el *tulipan*; por qué inclina sus pistilos la *pasionaria*?

Pero hé ahí sobre la superficie de las aguas la dichosa amante cantada por el poeta. Mecida en la corriente se agita cual si experimentase cierta impaciencia. Seis meses ha permanecido oculta en el fondo del río, como la colegiala en su convento, y ataviada ahora de mil galas sale á la superficie por lucirlas. Ha llegado la hora de lanzarse al mundo y á la vida, de realizar acaso el sin número de rosadas ilusiones, de felices ensueños forjados en el alma al influjo de la soledad... Mas ¿por qué tarda tanto el perezoso amante? ¿Por qué no cumple la *valisneria* su impaciente deseo?

Ya se adelanta el primer galan; ya asoma su tierno tallo por la superficie... ¡Qué bello está! ¡Con qué afan dirige sus hojas adornadas con los encendidos resplandores del sol hácia la impaciente desposada, que acaso fingiendo esquivez, ó por condicion natural de su sexo, huye ahora de lo que antes buscaba, aparentando rehusar lo mismo que con tanta ánsia apetece! Galanteos, quejas, trovas, suspiros, obsequios, amenazas, ¿quién pudiera decir los medios de que se vale el atrevido Tenorio para rendir á la esquivada? Pero ello es que al fin se estrechan en indisoluble lazo, entregándose al más dulce himeneo, hasta que llega el período de la gestacion y vuelven

«A fomentar en soledad profunda  
De sus semillas la virtud fecunda.»

Al lado de estas calladas escenas tienen lugar otras mil, si más ruidosas no ménos animadas. Entre las ondulantes ramas de los árboles revolotea una verdadera legion de pájaros de todos tamaños y colores. Libran en confuso torbellino desaforadas batallas, que suelen concluir con la vida de algunos contendientes. Preguntad cuál es el premio de la victoria, y os encontrareis con que estas luchas se parecen algo á los torneos amorosos de la Edad Media. El amor es la recompensa del triunfo. No hallareis ninguna explicacion de aquel confuso y

agradable vocerío, de aquel extraño concierto que resulta de la mezcla de millares de acentos melódicos sin sujecion á tono ni clave, de aquel continuo bullicio y revolotear, que no sea la pasión amorosa. Apareados y en dulcísimos coloquios unos, solicitando y requiebrando otros, con el mismo anhelo, con igual ánsia todos, pasan las horas y los días de su vida en esta sola ocupacion: comer para vivir; vivir para amar y reproducirse.

De vez en cuando se representa una escena algo más viva é interesante que las demás. El Tenorio de profesion, que tambien entre los animales, y muy especialmente entre las aves, suele encontrarse esta casta de pájaros, solicita con empeño á la esposa de otro, que resiste tan importunas solicitudes, complaciéndose, no obstante, en ser requerida, como para inflamar de esta suerte más y más el amor en el pecho de su macho. Este siente todas las amarguras de la desconfianza, todos los agujijones de la duda, todos los tormentos de la incertidumbre; en una palabra, la horrible angustia de los celos; y mientras por una parte procura avivar y encender el afecto de su hembra con mayor solicitud y dobles cuidados, espía constantemente al seductor, hasta que llega á sorprenderle *infraganti*, lanzándose sobre él con irresistible ímpetu, hasta arrancarle la vida ó hacer que desista de la demanda.

En ocasiones, cuando el ofendido esposo cree que su compañera ha podido mancillar su nido, la repudia ó la inmola á picotazos. ¿Qué otra cosa hacemos los hombres? ¿Cuáles han sido en este punto nuestras costumbres y nuestras leyes, y cuáles son aún en algunos países?

Pero veces hay que la requerida no es doncella ni casada. Ha probado ya los dulces placeres del himeneo y llora silenciosa é inconsolable la pérdida de su esposo á quien juró fidelidad en los altares de la madre naturaleza. En vano multitud de pretendientes la obsequian, arrullándola con indefinible acento de ternura; en vano pretenden arrancarla del estado de perpétua viudez en que ella se coloca. Su pecho será mármol á las solicitudes; de su pico ya no saldrán sino quejas y lamentos.

Hé allí una pareja de tórtolas que entrelazan sus picos en sabroso beso y se juntan batiendo alegremente las alas. En la próxima rama otra tórtola, mística y macilenta, lanza lastime-

ros gemidos contemplando envidiosa la dicha de sus felices amigos, dicha que ella disfrutó antes y que le robara la mano de cazador aleve. Una turba de pretendientes la importuna y ella los rechaza. Acompaña á todos en su dicha, pero va siempre sola con su infortunio. ¿Llega á tanto por ventura la fidelidad y la constancia del amor entre los humanos? ¿Hay tantas mujeres que repitan con aquella dama griega: «excelente cosa es la fidelidad, pero más excelente cosa es poder decir: dos hombres no han de jactarse de haberme poseído en la vida?» ¡Ah! si las mujeres fueran como las tórtolas...

Por admirables y seductoras que estas escenas sean; por más que en muchas ocasiones lleguen á suspender el ánimo haciendo dudar, en cuanto á unas, si entran en las relaciones de los séres sensibles, en cuanto á otras si caen dentro de la esfera de los libres é inteligentes, cuestiones de no escasa importancia en verdad, pero no del momento; á pesar de todo, decimos, y mientras la razon humana no haya dictado fallo definitivo sobre tan difícil asunto, no osaremos nosotros elevarlas á la categoría de amorosas, á no considerarlas en Dios mismo, por cuya soberana voluntad y bajo cuya presencia inmediata se cumplen.

Dios es la causa y la fuente viva de todo amor. No es extraño que los dichosos mortales que dieron en pensar en el amor de este sér le considerasen como un abismo sin fondo, como un piélagos inmenso, «sol resplandeciente, hermosura infinita, espejo purísimo de la gloria,» segun escribia entusiasmado uno de nuestros más ilustres ascéticos. El amor es la ley primera, la más sublime y fundamental de la vida de Dios. De cuantos atributos se le considera adornado, ninguno tan importante, tan maravilloso, tan universal, si vale la palabra, como el amor; de tal suerte que compenetra y anima todos los demás. Ni la sabiduría, ni la misericordia, ni la justicia, ni la omnipotencia, valen ni significan por sí mismas lo que el amor, y aun algunas de ellas, si no todas, derivan inmediatamente de él, al punto de no ser otra cosa que determinados aspectos suyos.

Pero el amor divino, en sus diversas y múltiples manifestaciones, es objeto de estudio en la Teología, en la Mística, en la Teodicea y en otras ciencias particulares. Se cumple siempre

con admirable orden y concierto. En él no hay traiciones, ni perfidias, fingimientos, hastío, ni adulterios, ni venganzas. Estos son desgraciados accidentes del amor humano. ¿Abominaremos por eso de éste? Muy lejos de ello. El amor humano se realiza segun su ley. Sus vicios arrancan de la mala direccion de la voluntad, así como ésta procede siempre de la falta de conocimiento bastante. Estamos, pues, en el caso de ilustrar nuestro amor, no de maldecirlo. Debemos cultivar nuestro espíritu al punto de que sólo conozca como bueno lo que se halla en conformidad con nuestra doble naturaleza, y por ende con las leyes eternas, sin que motivos sensibles de ninguna índole, por poderosos que sean, logren inducirnos al crimen y al pecado por el camino del error; entonces llegará el hombre á un estado maravilloso de perfeccion; vivirá una vida paradisiaca, libre de las infinitas ánsias y pesadumbres que ahora le aquejan; entonces será cuando el amor se vea despojado de sus asechanzas, de sus voluntariedades y caprichos, de sus negras traiciones, ofreciendo sólo á los enamorados paz inefable, infinita dulzura, bienestar y dicha, inagotables y casi eternos placeres.

Entretanto que ese dia viene, es preciso aceptarlo segun es, y estudiarlo conforme á nuestros ojos y á nuestra razon se presenta.

SANTIAGO LOPEZ-MORENO.

---

# LA CONCIENCIA.

(ESTUDIOS MORALES.)

Aunque engañes los ojos  
del mundo, á quien adoras, no por tanto  
no nacerán abrojos  
agudos en tu alma, ni el espanto  
no velará en tu lecho.

FRAY LUIS DE LEON.

La justicia humana, rectamente comprendida y con lealtad y sin ensañamiento aplicada, llena una mision importante y augusta en la sociedad. Protege al débil contra las agresiones del fuerte, separa de las colectividades los miembros dañados que pueden perjudicarlas y corromperlas, estimula al bien y á la virtud, castigando el mal y corrigiendo el vicio: es la salvaguardia de todos los legítimos intereses, el escudo que pára y rechaza los golpes dirigidos contra la inocencia, el baluarte donde se amparan, para preservarse de las flaquezas y maldades humanas, todos los sentimientos generosos, todas las intenciones honradas, todas las sanas inteligencias, todas las nobles pasiones, todos los deseos lícitos y morales que tienden en uno ú otro concepto al goce y elevacion de la personalidad humana sin detrimento ni menoscabo de ninguno de los intereses sociales que, eslabonados, forman ó deben formar la universal armonía.

Tal es ó debe ser en buen raciocinio la justicia humana sobre la tierra. Pero la Providencia, sábia en todo y en todo previsora, no ha querido confiar por completo el castigo de los errores y faltas de la criatura racional á esta institucion que se llama justicia humana, y al efecto ha creado la justicia divina como tribunal inapelable á cuyo fallo no puedan escapar aquellos que tienen medios ó habilidad bastantes para burlar y escarnecer la justicia de los hombres, casos tristísimos de que hay

tantos y tan perjudiciales ejemplos en nuestras cultas y civilizadas sociedades.

Ciertas escuelas político-teológicas, cuyas teorías no pretendemos discutir en el presente artículo—tanto por considerar ociosa esa discusion, cuanto porque perseguimos otro fin—pero cuyos errores pueden siempre sin gran esfuerzo demostrarse, sostienen que el sér humano comparece ante el divino tribunal, para ser juzgado con arreglo á sus culpas, despues de haberse despojado del polvo deleznable que constituye su vida material; que el espíritu que animó la materia en su breve peregrinacion por el globo terrestre es conducido al paraíso si á ello se hizo acreedor por sus virtudes y buenas obras ó condenado al infierno si, por el contrario, sus delitos fueron de aquellos que no puede ni debe perdonar un Dios de paz y amor, de caridad y de justicia, segun quieren presentarlo á nuestra vista los que más contribuyen á desvirtuar las cualidades de que le creen adornado, por lo mucho que tienen de convencional sus doctrinas. Error grave y fundamental que rechazan de consuno la naturaleza, la lógica y la moral eterna é infalsificable de la justicia.

La justicia divina, incorpórea, impalpable en el mundo material, pero visible de continuo á los ojos del entendimiento y de la razón, adivinada siempre y siempre presentida por el instinto y las impulsiones del corazón humano, revelacion y manifestacion á la vez de los más ocultos secretos de la vida, reside en el planeta que habitamos, nos sigue á todas partes como la sombra al cuerpo, como el acero al iman, como el espíritu á la materia; el hombre la lleva dentro de su sér y oye su voz continuamente: es la CONCIENCIA. ¿Por qué nos avergonzamos y nos reconvenimos á nosotros mismos cuando cometemos una mala accion ó dejamos de practicar el bien teniendo ocasion y medios para ello? Porque nos acusa y nos reprende nuestra conciencia. ¿Qué es el remordimiento? El juez inflexible é inexorable que Dios ha colocado en nuestra mente, el atributo más esencial de la conciencia, su complemento, la conciencia misma; juez que no olvida cuando el delito es de esos que llenan una existencia, que no cesa de atormentarnos si persistimos en el error y el crimen; juez que todo lo ve, que todo lo sabe, que todo lo palpa, y al cual no podemos engañar

ni corromper como si se tratara de un juez cualquiera de los que representan la justicia terrena.

¿Por qué nos es dado perdonar, y perdonamos de buen grado si la llama de la caridad nos ilumina, á nuestros enemigos, y no podemos ni se nos concede en manera alguna, por nuestra conciencia, perdonarnos nuestras propias faltas, nuestros delitos ó nuestros errores cuando en ello se ha interesado profundamente nuestro sentimiento? ¿Por qué no disponemos á placer de nuestra memoria para albergar en ella tan solo lo que nos sea grato y halagador, borrando aquellas impresiones y aquellos recuerdos que, dardos acerados, se clavan en nuestro corazon, ó negros fantasmas conturban y agitan nuestro sueño atormentando cruelmente el espíritu que nos alienta? Porque la conciencia, emanacion divina, es superior al deseo, empeño mundano.

Si la criatura racional al escapar de la justicia terrena por la puerta de la muerte hubiera de ser juzgada y castigada *en la otra vida* por la divina justicia, ¿á qué responderia en el mundo que habitamos la justicia de la conciencia constituida en severísimo tribunal para juzgar nuestras acciones desde que abrimos los ojos á la luz de la razon. Hay afirmaciones tan radicalmente antagónicas entre sí, que basta la simple enunciacion de unas para que las otras pasen rápidamente á las regiones del absurdo, del extravío y de la locura. Y esto acontece en el presente caso. No es posible admitir sin grave daño de la razon y de la bondad divina, ó más propiamente dicho, sin negar ambas cosas, que el hombre ha de ser juzgado y castigado—suponiendo la existencia de su delito—por la justicia humana, por la justicia de su conciencia, y despues, cuando ha dejado de existir materialmente, cuando es lógico que aspire al descanso—si descanso hay despues de la muerte—por el tribunal de Dios. ¿Qué idea tienen de Dios los que propagan estas doctrinas? ¿Qué idea tienen de la humanidad? ¿Tanta maldad encierra el hombre, pobre desterrado en la tierra, campo de sus dolores, que no escogió por su propia voluntad, para verse sometido en esta vida, y *en la otra*, y siempre al fallo de esa múltiple y terrible justicia? Ciertas teorías, semejantes á los fuegos fátuos de los cementerios, solo pueden brillar en la oscuridad de la noche, de esa triste noche de la ignorancia y el

fanatismo que aún envuelve en su sombrío velo á tantos séres racionales, á tantas inteligencias adormecidas, ó más bien alestargadas en los antros nebulosos de la fé ciega.

¡Justicia divina! ¡Gloria! ¡Infierno! ¡Penas eternas! Decididamente los ortodoxos no han meditado con la detencion que el caso requiere en el absurdo que propagan, en la iniquidad que deifican. Bastante tiene el hombre para purgar sus faltas si las comete, ó el crimen de encontrarse sobre la tierra,

«pues el delito mayor  
del hombre, es haber nacido,»

con la justicia humana y con el juez de su conciencia, si por acaso escapa del fallo de los hombres ó sus delitos son de esos que no entran en la jurisdiccion de las leyes civiles ni pueden entender en ellos alguaciles y escribanos, abogados y jueces.

Los castigos que impone la conciencia no parecen tan duros ni crueles como los que en ocasiones aplica la justicia humana. Y es porque la conciencia no encarcela á nadie, ni envia á presidio, ni sentencia á *garrote vil*, ni jamás se ostenta en público espectáculo mostrando el rigor de las leyes para satisfacer la vindicta pública; pero en realidad, en esencia mejor dicho, la conciencia castiga más rigurosamente que el más cruel y severo tribunal de los de la tierra. No atormenta el cuerpo, materia frágil, polvo inconsciente que agita en distintos sentidos el huracan de las pasiones; no nos priva de la vida, depósito sagrado que de Dios hemos recibido; no nos arrebatara nuestra libertad civil, derecho ingénito en nuestra naturaleza; no nos expone, en fin, al desprecio y sarcasmo de las gentes, pero ¡ay! cuando la irreflexion ó el extravío llevan á la criatura á la perpetracion de un delito infame y vergonzoso, la conciencia se muestra implacable, terrible, y envenena su pensamiento y su corazon por toda la vida; envenenamiento que no destruye la existencia material, pero que imprime en la faz humana un indeleble sello de tristura y de martirio en el cual se presiente con horror la ponzoñosa levadura que ha quedado en el fondo del alma y que, segun la expresion de Chateaubriand, bastaria para dañar el pan de los ángeles.

Con sobra de razon, profundidad de pensamiento gráfica

forma y exacto conocimiento de la naturaleza humana, ha dicho un poeta contemporáneo:

«La conciencia á los culpados  
castiga pronto, y tan bien,  
que hay muy pocos que no estén  
dentro de su pecho ahorcados.»

«¡Dentro de su pecho ahorcados!» Esta sola frase nos da á conocer, dando en tierra con el tribunal supremo de los fanáticos ortodoxos, la verdadera justicia divina representada en la conciencia humana. Las leyes eternas é inmutables por que se rige el mundo moral, los más robustos argumentos de la lógica, los atributos más esenciales de la filosofía de la razón, están en perfecto acuerdo con esta institucion altísima llamada á reemplazar, en el entendimiento de las modernas y futuras generaciones, el inconcebible é inicuo tribunal que se empeñan en levantar los ultramontanos más allá de la muerte de la materia.

¡Desgraciado de aquel que por satisfacer groseros apetitos, ambiciones bastardas, torpes exigencias de amor propio, de despecho y de egoismo, ó ridículas vanidades—miseros goces pasajeros,—desoye la voz de su conciencia y se lanza al abismo del crimen! Aquellos goces, aquellas vanidades que le arastraron al precipicio, vienen á ser tormentos crueles que acibaran por siempre su pobre existencia. El remordimiento, infatigable gusano del *cadáver viviente*, se aloja en su pensamiento, se encarna en su alma, y malogra sus más fútiles deseos, y amarga sus dichas más fugaces. Tiene que renunciar, no ya á la ventura que soñara en sus delirios, sino también y principalmente á la tranquilidad relativa de este mundo, á la paz del alma, paz risueña y angélica que se turba para siempre desde el punto en que el pensamiento penetra intranquilo y azorado en las misteriosas profundidades de la conciencia, si ésta está manchada.

Una conciencia rasgada produce siempre una existencia descosida—ha dicho Victor Hugo, y en verdad que este pensamiento, calificado por alguien de extravagante, es todo un poema de sana moral en la cuestión que nos ocupa; porque una vez rasgada la conciencia, compendio de la vida, no hay agujas en el mundo que puedan zurcir la abertura, y el descosido

se perpetúa en la existencia del hombre y su muerte moral es un hecho indiscutible. Entre el bullicio de la sociedad, en el aturdimiento de ruidosas orgías á donde acude con el propósito de apagar la voz del remordimiento entre las carcajadas satánicas del vicio, el goce impuro de reprobados placeres y el vapor sofocante de las obscenidades y los licores, percibe clara y distintamente el fantasma de su delito, oye la voz de su juez, apura la hiel de su fatalidad y por el descosido de su conciencia penetra como la hoja de agudo puñal el hielo de la muerte, el estertor de esa agonía inacabable que resume en sí todos los dolores de la vida.

Si el condenado esquiva el trato de las gentes, si huye des-pavorido lejos del lugar teatro de sus crímenes, do quiera que se halle, en el rincón más apartado de la tierra, siempre tendrá ante su vista, mudo, inmóvil, aterrador, el espectro de sus extravíos, y resonará en el fondo de su alma el eco acusador de su conciencia. Su sueño será breve, agitado, terrible, y llevará en su pensamiento y en su corazón todas las amarguras que ha causado, todas las lágrimas que ha hecho derramar, y en su frente, y en su mirada, y en su sonrisa llevará asimismo el espantable sello de la reprobación de los justos, del anatema de los buenos, la cadena sombría y resistente que arrastra su materia impura por la dolorosa vía de su calvario...

—Vosotros, los de recto entendimiento y honrados propósitos, los de sano corazón y alma noble y elevada, que habeis sido heridos en vuestros más puros sentimientos por la locura y el crimen, por la traición y la villanía, no demandéis el reo ante el tribunal de los hombres, no atenteis en justa represalia contra la existencia del que inicualemente envenenó por siempre vuestra vida; renunciad á la venganza imitando el ejemplo de Cristo; abrumadle, humilladle, confundidle con vuestro generoso perdón, y después llorad su suerte, doleos de su desgracia, porque su expiación será terrible, tan grande como su falta, llegando la justicia de su conciencia hasta donde nunca ha llegado ni llegará la convencional justicia de los hombres.

Si así no fuera, la incomparable y maravillosa obra de Dios sería una obra de iniquidad.

FRANCISCO FLORES Y GARCIA.

---

# DARWIN Y LA TEORÍA DE LA DESCENDENCIA.

## SELECCION NATURAL.

(Conclusion.)

En las flores mismas, que no tienen necesidad de tanta protección, Darwin cree que los variados y vivos matices de que están adornadas obedecen á la misma ley de la utilidad. Los insectos son, como se sabe y hemos dicho antes, necesarios en muchos casos para fecundar aquellas y para sostener el vigor de los órganos reproductores así es que su brillante coloración, sus perfumes y secreciones azucaradas, les sirven sin duda para atraer aquellos animales, observando, por el contrario, que las plantas que pueden ser bien fecundadas sin el concurso de los insectos, suelen no tener sus flores adornadas de vivos colores.

Más importante todavía que la seleccion de los colores es la designada por Darwin con el nombre de *seleccion sexual*, tratada especialmente con una gran extension, y comprobada con numerosos y variados ejemplos, en su interesante obra relativa á la descendencia del hombre. (1) La seleccion sexual depende de la ventaja que unos individuos tienen sobre otros del mismo sexo y especie, relacionada exclusivamente con las funciones de reproduccion.

Los machos en los animales unisexuales se diferencian de las hembras por sus órganos de reproduccion, los cuales suministran los caracteres sexuales primarios y constituyen la condicion necesaria de la generacion. Pero existen además otros órganos que no están en conexion tan directa, y aun á veces sin tener ninguna tampoco con los actos reproductores,

---

(1) La descendance de l'homme et la selection sexuelle. — Traduction francaise, 2 vol. 1872.

de los que se derivan los llamados *caractères sexuales secundarios*: tales son, por ejemplo, la fuerza, la talla, los hábitos, las armas ofensivas y defensivas de que están dotados muchos machos, el canto, la coloracion y particulares adornos de que otros están provistos.

La existencia de estos caractères sexuales secundarios tan variados, tan numerosos y algunos tan extraños, solo tienen explicacion racional y científica si se consideran segun la teoría de la seleccion sexual, como los efectos naturales de la lucha que tiene lugar entre los individuos del mismo sexo para conseguir la posesion del otro, en la cual la victoria será para aquellos que tengan cualquier ventaja sobre sus rivales, consiguiendo de esta manera dejar el vencedor una posteridad más numerosa y en la que las mejores aptitudes, trasmitiéndose y fijándose por la herencia, se mejorarán y perfeccionarán en el tiempo. Con efecto: el número de individuos de ambos sexos suele ser bastante desigual, y en la época del celo se observan con frecuencia encarnizados combates entre los machos para la posesion de las hembras, y aun entre éstas, aunque ménos comunmente, dependiendo la victoria, más bien que del vigor del individuo, de las armas especiales que posea; así es que más probabilidades tendrán de vencer un gallo provisto de un fuerte y acerado espolon ó un ciervo armado de grandes astas, que otros que carezcan de tales armas ó las tengan ménos robustas.

Solo por medio de la teoría de la seleccion sexual puede apreciarse el origen y comprenderse la existencia de los variados medios de ataque y defensa de que están dotados muchos animales. La crin que reviste la mitad anterior del cuerpo del leon, y de la que carece la leona, es un arma defensiva contra las mordeduras que los machos intenten hacerse en sus combates por la posesion de las hembras; el mullido de cerdas que protege la espalda del jabali, la papada del toro, el collar de plumas del cuello del gallo, el olor fétido que emiten algunos mamíferos carnívoros, el almizclado de ciertos rumiantes, son otras tantas armas defensivas íntimamente enlazadas con las funciones reproductoras. Las astas y cuernos de los rumiantes, los fuertes y cortantes colmillos del jabali, los robustos dientes incisivos del elefante, el largo colmillo en espiral del llamado

unicornio marino ó narval, el acerado espolon del gallo y las fuertes mandíbulas del insecto conocido con el nombre de ciervo volante, son, por el contrario, armas ofensivas de que están dotados en general los machos, y cuyo origen, así como su objeto, son los mismos que el de las defensivas.

Al par de los sangrientos combates en que la victoria consiste muchas veces en la muerte del vencido, tienen lugar pacíficos torneos en los cuales los encantos de la voz y la esplendidez de la ornamentacion dan la posesion de las hembras á los machos más favorecidos. Son tan numerosos y variados los hechos que pudieran citarse sobre este punto, que solo nos fijaremos en la clase de las aves, porque muchas de sus especies pueden ser fácilmente estudiadas en sus costumbres, ya en el estado de naturaleza, ya en domesticidad.

Los machos de las aves son en general muy belicosos, sirviéndose de su pico, de sus alas y patas para batirse, pues son pocos los que tienen armas especiales destinadas para el combate, como se ve en algunas gallináceas y zancudas. Los machos son tambien en muchas especies de mayor talla que las hembras, ventaja adquirida por seleccion sexual en sus luchas, como la superioridad en el mismo sentido en las hembras de otras especies es debida á los combates á que se entregan para conseguir la posesion de los machos. Demuestra, sin embargo, la observacion, que la preferencia ó eleccion de las hembras no depende en muchos casos de la fuerza y valor del macho victorioso, sino de los encantos de la voz y de la esplendidez del plumaje ó librea de que aquellos están dotados, especialmente en la época del celo.

Por medio de la voz, las aves expresan las emociones más diversas, como el temor, la cólera, la angustia, el triunfo ó la alegría; pero los gritos extraños y verdadero canto de la mayor parte de estos animales los dejan oír en la época del celo, ya como simple nota de llamada entre los sexos, ya como medio de cautivar á las hembras, constituyendo el segundo una especie de emulacion entre los machos para ofrecer á los ojos del otro sexo mayor número de encantos.

Es un hecho bien conocido de todo el mundo que las aves de menor talla ó los pájaros propiamente dichos, que son los verdaderos cantores de aquella clase, dejan oír sus armoniosos

sonidos y variados trinos en la época de los amores, reuniéndose los machos de muchas especies en presencia de las hembras, que espectadoras de este torneo musical, elijen y se alejan con el que más la ha complacido. En tanto otras especies, lanzando sus notas en la soledad de los bosques, atraen á una compañera, con la que comparten despues los cuidados de la reproduccion. Entre los insectos mismos se ve que ciertos ruidos, que en verdad son bien poco melodiosos á nuestros oidos, sirven para atraer y cautivar á las hembras que elijen al macho que más les agrada por el arte que despliegan en la produccion de aquellos sonidos; tales, por ejemplo, como el monótono y desagradable producido por el aparato especial de que están provistos los machos de las cigarras, y el estridulante de los saltamontes y de los grillos, debido el de los primeros al frote de sus patas posteriores contra los élitros, y el de los segundos al de los élitros unos con otros.

A los encantos y particularidades de la voz las aves nos ofrecen otro órden de hechos no ménos interesantes, que se refieren á la ornamentacion con que muchas especies se embellecen, particularmente en la época de los amores. Notamos en ellas infinita variedad de crestas, carúnculas, protuberancias, penachos, garzotas y plumas de variadas y extrañas formas, que nacen de diferentes regiones del cuerpo, adornadas muchas veces, así como la piel desnuda de la cabeza, cuello y patas, de brillantes colores, ostentando magníficas y espléndidas libreas. Otras especies tambien ofrecen el raro espectáculo en aquella época de entregarse á extravagantes y fantásticos movimientos, ya en el aire ya en el suelo y á veces en sitios préviamente preparados por ellas al efecto, haciendo gala ante los individuos del otro sexo de todos los encantos que les presta la belleza de sus adornos, y por los cuales pretenden la preferencia de aquel. En el mayor número los machos durante todo el año, y siempre en la época de los amores, están provistos de tales adornos, como vemos, por ejemplo, en el pavo real, en el faisán dorado, el argos, el gallo, las magníficas paradíseas ó aves del paraíso y los diminutos y brillantes colibrís.

Por la seleccion sexual es solo como pueden explicarse el origen y objeto de esas apariencias bizarras, esa ginástica particular, esos variados adornos, esas espléndidas libreas y

todos los demás caracteres sexuales secundarios que determinan generalmente la diferencia de los sexos. Si el hombre en un periodo de tiempo relativamente insignificante puede producir mediante la seleccion artificial un detalle, una particularidad, un tipo ideal preconcebido, ¿qué dificultad puede haber para que en la naturaleza, donde el tiempo es indefinido, tengan lugar lentas é insensibles modificaciones en virtud al principio de adaptacion que, conservadas y trasmitidas por la herencia en los períodos correspondientes, determinen efectos más numerosos y complicados que los debidos á una seleccion consciente? Cualquier ventaja, por insignificante que pueda ser, el menor grado de variabilidad, basta con efecto para la obra de la seleccion sexual, y así vemos que los machos más vigorosos ó más bellos dejan una posteridad más numerosa que los vencidos y los que están dotados de ménos atractivos, porque en la lucha periódica y constante á que se entregan por la posesion de las hembras, son siempre los más favorecidos.

Ante los hechos que dejamos apuntados puede fácilmente comprenderse la ilimitada variabilidad á que las especies orgánicas están sometidas, y en virtud de la que, aumentándose y conservando en el tiempo las modificaciones que les son favorables, las variedades así formadas van cada vez alejándose más de la especie madre hasta trasformarse en otras completamente distintas. Por medio de la concurrencia vital, la seleccion obra en su accion lenta, aunque constante, no de una manera vaga y general, modificando el aspecto exterior, la fuerza ó el vigor de los individuos, sino que entrando en juego la plasticidad de los elementos de las formas orgánicas, los órganos se desarrollan y perfeccionan en una direccion determinada, trasformando de este modo los organismos inferiores en organismos superiores.

Como consecuencias de la seleccion se derivan los dos grandes principios biológicos, la *division del trabajo* ó *divergencia de caracteres* y el del *progreso orgánico* ó de la *perfeccion*, los cuales solo enunciamos en este momento, pues dada su trascendental importancia exigen ser tratados aparte, bastando solo indicar que tanto el uno como el otro, cada dia comprobados por nuevos hechos suministrados por la *ontogenesis* ó desarrollo individual por la anatomia comparada y la paleontologia,

ambos aparecen como resultados necesarios de la seleccion natural en la lucha por la existencia.

La teoría de la descendencia es, pues, una fase de la ley universal de la *evolucion*, en que por integraciones y diferenciaciones sucesivas vemos caminar el mundo orgánico de lo incoherente á lo coherente, de lo indefinido á lo definido, de lo homogéneo á lo heterogéneo, siendo la seleccion natural la causa eficiente que ha determinado las múltiples manifestaciones de la vida sobre la superficie de la tierra en los diversos períodos de su desenvolvimiento.

La inmortal obra de Cárlos Darwin, el *Origen de las especies*, con todas las demás que ha publicado posteriormente, hijas de una inteligencia superior y de una laboriosa y larga vida con la más inquebrantable constancia dedicada á escrutar la naturaleza, tienen por objeto explicar y deducir por un corto número de leyes naturales el origen de toda la infinita variedad de formas, de todos los fenómenos de los cuerpos vivos, de la admirable estructura de sus órganos, de sus mútuas y complicadas relaciones, y en fin, de otra multitud de hechos curiosos é interesantes que ninguna otra teoría, ni aun ninguna hipótesis, pueden explicarlos científicamente. «Darwin, como dice Haeckel (1), no toma como causas eficientes de las metamorfosis de las formas orgánicas fuerzas naturales desconocidas, condiciones hipotéticas, sino pura y simplemente las actividades bien conocidas que pertenecen á todos los organismos, llamadas herencia y adaptacion. Todo naturalista versado en la fisiología sabe que estas dos funciones están indisolublemente unidas á las actividades de la reproduccion y de la nutricion, y que del mismo modo que todos los otros fenómenos vitales, son en definitiva actos mecánicos naturales que dependen de movimientos moleculares en la trama de la materia organizada. Que la accion recíproca de estas dos funciones trabaja en modificar lenta y perpétuamente las formas orgánicas, que este trabajo conduce á la creacion de nuevas especies, esto es una consecuencia necesaria de la lucha por la existencia, segun lo entiende Darwin. Es un fenómeno tan poco

---

(1) Histoire de la Creation des êtres organisés, d'après les lois naturelles. Traducción francesa

hipotético y que tiene tan poca necesidad de demostración como la acción combinada de la herencia y la adaptación. Hay más: la guerra por la existencia es un resultado matemáticamente necesario de la desproporción entre el número limitado de lugares en la economía administrativa de la naturaleza y el número excesivo de los gérmenes orgánicos. Las emigraciones activas y pasivas de los animales y de las plantas que tienen lugar siempre y en todas partes, son además en extremo favorables para el nacimiento de nuevas especies, sin que se las pueda invocar á título de factores necesarios en el mecanismo de la selección natural. La producción de nuevas especies por selección natural es en sí una necesidad matemática, fatal, que no tiene necesidad de ninguna demostración. Persistir en el estado actual de la ciencia en pedir pruebas de la teoría de la selección, es mostrar que no se ha comprendido bien ó que no se está bien al corriente del conjunto de hechos científicos de la antropología, de la zoología y de la botánica.»

RAFAEL GARCÍA ALVAREZ.

---

## PENSAMIENTOS

---

El *Honor* es el vestido  
con que el alma se adecenta,  
ora miserable harapo,  
ora terciopelo y seda.

El *Dinero*, rey del mundo,  
es el esclavo más negro  
que tiene corriendo siempre  
á su servicio el deseo.

La *Muerte* es patria comun  
de cuanto existe en el orbe,  
que á sus hijos suelta un día,  
pero al otro los recoge.

ALFONSO E. OLLERO.

---

---

# IMPUGNACION

DEL DERECHO OPRESOR QUE SE INTENTA IMPONER AL CORCHO EN BRUTO (\*)

---

## PLANTEAMIENTO DE LA CUESTION

Dice un autor francés, cuyo nombre no recordamos, que una cuestion bien planteada es una cuestion resuelta. Ateniéndonos á esta profunda sentencia, planteamos la nuestra en el epígrafe de este folleto, poniéndola á su verdadera luz.

Llamamos *opresor* al derecho que se intenta poner al corcho en bruto en contraposicion á la calificacion de *protector* con que le favorecen sus patrocinadores. Que esto es verdad, se deduce indeclinablemente de la esencia de la cuestion. El derecho se intenta imponer al corcho en bruto. Se respeta el labrado. Luego no es un derecho fiscal. Es un derecho de los que, en el lenguaje corriente de la escuela, se llaman *protectores*. Estamos, pues, en lo firme. Nuestro edificio descansa sobre un cimiento solidísimo.

Resta solo saber si, admitido el hecho incontrovertible de la proteccion, es esta la calificacion que le conviene ó la nuestra antitética. Viénesenos con este motivo á la memoria un chistoso aforismo de un decidor del siglo pasado. Segun él, ninguna alma se pierde, porque la que no se la lleva Dios, se la lleva el diablo; y jamás hay trato malo, porque lo que es malo para el uno es bueno para el otro.

En otros términos: toda medalla tiene anverso y reverso. Examinemos la del derecho sobre el corcho en bruto por el anverso y el reverso de la *proteccion* y la *opresion*, á ver por cual de las dos caras debe caer en el suelo.

---

(\*) Este trabajo, que entendemos es de gran oportunidad en estos instantes, se ha hecho por acuerdo de la Junta directiva de la Asociacion Corchera de Sevilla, de la cual es Presidente D. Martin D. Lacave y Secretario D. Francisco Isern.

## ORÍGEN DE LA IDEA

Importa mucho á nuestro propósito señalar el principio generador del pensamiento deletéreo. Este párrafo será una confirmacion de la proposicion anterior.

Ahora bien: preciso es hacer justicia. No es el Gobierno de quien esta injusta aspiracion procede. Háse iniciado, segun es público, por un diputado catalan y ha sido secundado por un colega suyo extremeño, haciéndose entrambos eco de las aspiraciones de los taponeros.

Pase por el diputado catalan. Los catalanes nunca se han parado en rayas. Hemos leído á Hugo de Moncada, y sabemos el proverbio que dejaron en Oriente los almugávares de Roger de Flor: «¡La venganza de catalanes te alcance!»

Pero lo que pasa verdaderamente de la raya es que á un diputado extremeño se le haya ocurrido descargar sobre el cuerpo de la pobre Extremadura, más acribillado que el de César con las innumerables puñaladas de la mesta, los valdíos, los condominios, el libre pastaje, los *giros* agrícolas y los desacotamientos á mano airada, la última puñalada del derecho *opresor* sobre su corcho. ¡*Tu quoque, fili mi!*

Como quiera que sea es oficial el hecho de que el Gobierno no ha pedido tal autorizacion, y aunque extraoficial no es ménos verdadero que la imposicion del derecho proteccionista se pidió con urgencia, como quien lo pide con mucha necesidad, que se quiso imponer lisa y llanamente desde luego, que no hubo en el Congreso una buena alma que hiciese la más mínima oposicion, y que fué menester que se encargasen los altos funcionarios de la Hacienda de defender el principio de libertad, unido en esta ocasion con el de la justicia, manifestando á la impaciente caridad de los promovedores que una medida de tamaña trascendencia no podia tomarse sin un prévio y detenido exámen y una amplia audiencia de los importantes intereses que por ella iban á ser lastimados.

*Scripta manet.* La legislatura de 1876 tendrá que cargar con la triste responsabilidad de un retroceso económico, de que no hay ejemplo en la historia; y el Gobierno actual podrá, si quiere, vindicar para sí la gloria, nada comun, de haber salvado el principio de la libertad mercantil de los arrebatos de un Parlamento proteccionista.

## UNIFICACION SINIESTRA.

Principiemos por una aclaracion. Los que lean el artículo 19 de la ley reciente de Presupuestos y vean en él una autorizacion concedida al Gobierno «para imponer un derecho de exportacion *ad valorem* al corcho en bruto de *todas* las provincias de España,» no es fácil que caigan por de pronto en el valor de la frase. Sepan pues, que ese derecho de exportacion *ad valorem* existe en la provincia de Gerona y es en la actualidad de un 10 por 100. La intencion evidente de los promovedores es traer al resto de España el fuero de Cataluña, y so pretexto de la unidad establecer una unificacion opresora.

Nuestros lectores conocerán instantáneamente la importancia del precedente. Su buen sentido hará brotar instintivamente en su espíritu cien preguntas que asfixian á la nueva pretension. ¿Y por qué se estableció el derecho allí y no en otra parte? ¿Y por qué se quiere extender en este momento por toda la nacion lo que antes no se ha atrevido á asomar la cabeza fuera de una localidad determinada?....

Nuestras observaciones darán solucion á todas esas demandas. Bástanos en este momento despertar con ellas las juntas preveniciones de todo lector imparcial, que habrán nacido en su ánimo á la simple enunciacion de la cuestion y que seguirán á cada renglon tomando cuerpo, hasta convertirse en un veredicto de condenacion para los imprudentes proteccionistas.

## VICISITUDES ARANCELARIAS.

Natural es que se despierte la curiosidad de todo el que leyere este escrito y que desee saber los trámites de nuestro movimiento arancelario sobre este artículo. Justa seria en todo caso la satisfaccion de esa curiosidad, pero como vamos á ver es á nuestro propósito importantísima. La historia nos dará tan buenos argumentos para impugnar la mal llamada proteccion, como los que nos suministrarán las ciencias jurídicas y económicas.

La explotacion del corcho se inició á fines del siglo pasado, es decir, en el período álgido del cólera prohibicionista. Es más: nació en Cataluña. ¡Cómo no caer bajo la férula catalana de la prohibicion!

La exportacion del corcho fué cargada con un 30 por 100 en la provincia de Gerona: derecho equivalente á la prohibicion absoluta.

Habiéndose extendido despues el aprovechamiento del corcho á la provincia de Extremadura, el arancel cargó la exportacion á Portugal con una peseta en quintal. Fíjese la atencion en este precedente histórico jurídico. La fiebre prohibitiva en su mayor ardor no llegó en el Mediodía más que á ese módico recargo, que será un impuesto más ó menos oportuno, pero que al fin no es más que un impuesto y sale fuera de las condiciones del sistema.

En tal estado vino el arancel sensatamente liberal, ó mejor dicho, gloriosamente racional de 1869. En él no quedaron sometidos á derechos de exportacion más que dos solos artículos: los plomos y el corcho. Aquel con un módico derecho, este con la reduccion del 30 al 10 por 100 en la provincia de Gerona, y con el levantamiento de toda imposicion en las demás provincias.

La importacion tuvo siempre un derecho reducidísimo de un real en quintal. Es decir que la importacion quedó sustancialmente libre.

Si el debate que sostenemos se empeñase solamente en el terreno tranquilo de la buena fé, suspenderiamos en este momento nuestra discusion. Despues de esta solucion natural, expontánea, y por todos consentida, la reproduccion sobre el tapete parlamentario de esas carcomidas antiguallas no puede aparecer á los ojos imparciales sino como una lamentable aberracion, hija de supina ignorancia. Desgraciadamente, es el grito de intereses que no fácilmente se convencerán y á los cuales es menester acallar á fuerza de razon.

Como quiera que sea, ese estado de cosas encierra una medida excepcional respecto de Cataluña. Justo y natural es darse cuenta de ella.

#### SITUACION ESPECIAL DE CATALUÑA.

No somos de los que quieren ni la libertad del absolutismo ni el absolutismo de la libertad. Los problemas todos de gobierno son eminentemente relativos, y los del orden económico mucho más. La disposicion especial en Gerona es, históricamente hablando, muy explicable, y aun quizás justificable.

El verdadero floron de la industria catalana es la taponería. En todo lo demás su industria ha copiado, mejor ó peor, la industria extranjera, pero en este punto le cabe el glorioso privilegio de la originalidad.

Quizás pueda disputárselo Francia. La explotacion del corcho nació simultáneamente en ambas vertientes del Pirineo; pero si no

pertenece en rigor á los catalanes el honor de la prioridad, nadie puede por lo ménos disputarles, segun nuestras noticias, los de la primacía.

El corcho á fines del pasado siglo no tenia más aplicacion que sustituir al candil en los atrasados pueblos de nuestras serranías, en que apenas se conocia otro medio de alumbrado, ó proporcionar un abrigo primitivo á nuestras abejas y tarros patriarcales á nuestros cabreros. A los catalanes en general, y determinadamente á los gerundenses, pertenece el honor de haber trocado el alcornoque, símbolo metafórico entre nosotros de la barbárie, en un producto que renueva en medio de nuestra positiva y regulada civilizacion los cuentos orientales de las Mil y una noches. Sus usos son en el dia de innumerable enumeracion. Baste decir que entra ya en los zapatos y sombreros de los hombres, y en los aderezos y pendientes de las mujeres; y sin hablar de las infinitas aplicaciones del corcho *segundero* ó de fabricacion, diremos solamente que el *bornizo* ó primordial convertido en serrin para el envase de frutas va tomando un precio que quizás iguale en época no lejana al de 3.<sup>a</sup> clase de aquella calidad. Aun sin recurrir á ese medio, los ingleses lo están aplicando en su estado más tosco y primitivo para la decoracion de jardines, convirtiendo en un artículo de exportacion lo que antes solo era un mal combustible. Finalmente, sus últimos despojos pueden servir para la fabricacion de un gas, ya felizmente ensayado, y su polvo impalpable da una materia excelente para la fabricacion de la pólvora.

Preciso es, no obstante, confesar que el punto de partida fué la taponería, y sigue siendo la gran base de su importancia fabril, y se concibe bien que tan precioso é inesperado tesoro excitase en Cataluña toda la pasion y todos los celos de su carácter prohibicionista. Concíbese tambien que en una industria creada con el auxilio de los taponeros se otorgasen á éstos derechos más ó ménos exagerados, pero que no carecen relativamente de legitimidad.

Pero la cuestion no es esta. Se trata ya de ver si ese orden de cosas tiene ya razon de ser en Cataluña, y si en todo caso puede ser extensivo á la nacion.

#### SITUACION GENERAL DE ACTUALIDAD.

No hemos sido exactos al conceder á los catalanes solamente la gloria de la iniciativa en la industria taponera: su gloria económica es mayor, porque son los creadores del comercio del corcho. Pre-

cisa que esta consideracion no pase inadvertida porque dá lugar á resultados importantísimos.

Los catalanes figuran igualmente como comerciantes y como fabricantes de corcho. Han hecho de este género una especialidad, y por cierto una especialidad gloriosa, porque lo han hecho con su tacto inteligente, con su actividad incansable y con sus felices empresas. Aunque no sean catalanas todas las casas que hacen en Sevilla el comercio de corcho, es indudable que las que le disputan el monopolio no son sino discípulas suyas. Nuestro elogio, pues, está perfectamente en su lugar.

Pero ante el orden de cosas creado por estos antecedentes resulta que el derecho protector del 10 por 100 conservado en Cataluña, más bien que una imposicion odiosa, es una antigualla ridícula que cualquiera diria haber sido conservada *exprofeso* para befa y escarnio del sistema protector.

Efectivamente; la actividad catalana acumula en sus puertos una buena parte del corcho de las provincias meridionales, bastante de Portugal, mucho de la Córcega, de la Sicilia, de la Argelia francesa. Sus almacenes están atestados de existencias. Pedir en medio de esta plétora las satisfacciones gulosas de la proteccion, es trasladar al orden moral las repugnantes demandas del hidrópico que pide agua para el vientre, próximo á dar un estallido. Si el mal ha de remediarse lo que necesita es dieta.

¡Oh admirable justicia preparada en los altos consejos de la Providencia! Los prohibicionistas catalanes, no contentos con el sencillo maná de la libertad, piden como los israelitas del desierto las ollas de carne de la proteccion.

Y Dios dice como dijo entonces: «Yo haré que la carne os salga por las narices.»

Y en lugar de bandadas de codornices, envia corcho por todos los vientos del cuadrante de Cataluña.

Y entra corcho y sobran planchas, y sobran tapones, y sobra proteccion.

Y Cataluña entretanto entona tristemente en expiacion de sus culpas el romance del infortunado rey D. Rodrigo:

Ya me comen, ya me comen  
por do más pecado habia.

Y para completar la fiesta se le ocurre á sus diputados pedir que se extienda la tal proteccion á las demás provincias de España.

Y para concluir, el sistema proteccionista queda convertido en una comedia de figuron.

*¡Tableau!*

## CONDICIONES DEL MEDIODÍA.

No se diga que divagamos fuera de la cuestion. Es esta «extender á las demás provincias de España el orden de cosas existente en Cataluña; pero si el orden de cosas existente en Cataluña no tiene ya razon de ser, ménos lo tendrá en los demás puntos. El argumento á *fortiori* bastaria, mas vengamos á otros más directos y totalmente independientes de las razones indicadas.

Ahora bien: las demás provincias de España, que son sustancialmente las del Mediodía, ocupan una situacion completamente diferente. El cultivo del alcornoque se ha desenvuelto en ellas bajo la base agrícola si no fabril. La mayor parte de las exportaciones se han hecho constantemente en *panas* ó planchas. Las fábricas del país se reducen casi exclusivamente á la elaboracion de los refugos; es decir, á los restos que quedan despues de la venta del corcho de primera, segunda y tercera en planchas, y que puede calcularse aproximadamente en un sexto de la totalidad. Aun así, la gran mayoría de esas fábricas son recientes y no representan más que el aumento progresivo de la produccion general del corcho y el aumento proporcional consiguiente de los *refugos*.

Basta enunciar estos datos, que no serán negados por ninguno que discuta de buena fé, y que el Gobierno en todo caso puede esclarecer oficialmente, para que sin más exámen se conozca que la proteccion es absurda. La honda perturbacion que se verificaria en este importante ramo de nuestro comercio salta al instante á los ojos; pero como á nuestro derecho cumple el exámen completo de la cuestion, la trataremos ámpliamente bajo todas sus fases.

## CARÁCTER GENERAL DE LA PROTECCION.

Nuestro país admite las frases hechas, como admite las modas en el vestir. Unas y otras corren sin exámen. Entre esas frases figura la de que «es menester proteger la industria nacional.» Y hétenos aquí en manos de todos los delirios proteccionistas, por más que éstos violen el derecho, la conveniencia pública y hasta el sentido comun. Hace, pues, al caso examinar lo que es en sí la *proteccion*.

Aquí nos encontramos con una antítesis singular, propia solamente de esta tierra clásica de las paradojas. No hay idea más encarnada en el ánimo de un español que la de la igualdad. Antes que la proclamara la Constitucion del año 12 la habian formulado los refranes de nuestras cocinas y de nuestras eras. «Todo hombre puede hacer lo que hace otro.» «*Naide* es más que *naide*.»

Nosotros simpatizaríamos con estos principios, cuya verdad es bien dudosa, pero que al fin son la expresion de una raza altiva, si

no viniera á echarlos á perder la palinodia vergonzosa de la proteccion. Al lado de esas bravatas se encuentra á la vuelta de cada esquina un artesano, ó como ellos dicen, un *artista* desgraciado, que pone el grito en el cielo contra el *picaro* gobierno que no *proteje* las artes y deja sin remuneracion una guitarra en la cual se ha estado trabajando once años, y sin auxilios una infinidad de aparatos con los cuales seria una estupenda realidad la resolucion del problema del movimiento continuo.

Ménos orgullo y más dignidad. Si hemos de conservar nuestra altivez arrojemos en el Atlántico la proteccion.

Pero vengamos á la razon. Esos refranes estóridos deben ser sustituidos por el racionalismo del poeta latino: «*Non omnia posumus onnes.*» No todos servimos para todas las cosas. En todo caso, esa aptitud general solo puede aplicarse á los empleos, para los cuales es sabido que la tienen todos los hijos de Pelayo. Basta para ello la credencial obtenida por el complaciente diputado del complacido ministro, aunque el agraciado no sepa leer ni escribir.

Pero la industria no es la política. Aquella es una lucha de hombre á hombre, de clase á clase y de nacion á nacion. El que no tiene manos no come. Basta no tener buenos piés para quedar distanciados en la carrera industrial y morir.

Contra estos males inevitables quiere encontrar un correctivo la *proteccion*. No negaremos que la aspiracion no responda á un sentimiento elevado de patriotismo; ¿pero es igualmente discreto? La palabra divina lo ha dicho. «Nada violento es durable.» Las industrias de *estufa* son industrias de mala *estofa*, cuando no son industrias de *estafa*. «El mundo ha sido entregado á las disputas de los hombres.» Salvas las limitaciones necesarias que imponen la conservacion del orden y la justicia, todas esas reglamentaciones, más ó ménos bien intencionadas, del movimiento industrial, acaban por ser ó trituradas ó gastadas por el movimiento insuperable de la libertad.

Precisa, pues, desprenderse de esas ilusiones con las cuales se quiere dar á la ondulacion de la humanidad una regularidad y precision que no puede tener. Conservemos el principio de la caridad en su más alta espresion para los individuos; pero en cuanto á las entidades económicas, sometámoslas á la ley de la guerra porque tienen que guerrear. Haya hospitales enhorabuena para los enfermos; pero al que se reconozca al fin por inválido, désele la licencia absoluta.

Lo contrario no tiene más resultado que perder á la sociedad, sin salvar por eso al individuo.

(Continuad.)

---

---

## REVISTA GENERAL

---

Conferencias Agrícolas en Andalucía.—Traslacion de los restos del rey D. Pedro.—Nuevos cuadros del Sr. Parody.—Ferro-carril de Almería.—Asociacion de Escritores y Artistas malagueños.—Inauguracion de la Universidad libre.—Centro de enseñanza en Estepa.—Sociedad coral por obreros malagueños.—Apertura de las cátedras del Ateneo de Madrid.—Sociedad en Jaen para concurrir á la Exposicion de París.—Premios concedidos por el Colegio de Abogados de Málaga.—;Una nueva plaza de Toros en Andalucía!...

Con solemnidad y animacion extraordinaria se han inaugurado en Andalucía las Conferencias Agrícolas, asistiendo á esos importantes actos las autoridades, todas las corporaciones científicas, los claustros de los establecimientos de enseñanza y gran número de personas distinguidas.

Tenemos noticias de Málaga, Córdoba, Granada y Sevilla, donde se han verificado ya varias reuniones, tomando parte en ellas personas tan ilustradas como los Sres. Casado y Sanchez de Castilla, Maroto, Torres, Alvarez, Sanchez, Puente, Ventué, Fraile y otros, pronunciándose tambien discursos por los gobernadores y por el vicepresidente de la Comision provincial de Córdoba.

Deseamos tener noticia de que en las demás provincias andaluzas se verifican con igual animacion estas Conferencias, que han de ser sumamente provechosas para el desarrollo y acrecentamiento de la agricultura, de la cual depende la vida y el porvenir de nuestras provincias, que tanta riqueza inexplorada guardan aún en su seno.

\*  
\* \*

Como indicamos en una de nuestras anteriores revistas, al fin han conseguido los sevillanos autorizacion para trasladar á Sevilla los restos del rey D. Pedro, apellidado por unos el Justiciero y por otros el Cruel.

Las órdenes hace algunos días que están firmadas, y segun tenemos entendido, el Ayuntamiento de la referida ciudad se dispone á verificar inmediatamente el acto de la traslacion.

\*  
\* \*

Con satisfaccion hemos visto que algunos colegas madrileños se

ocupan de los delicadísimos cuadros á la pluma que se hallan en la Exposicion permanente de la Platería de Martinez, y que han sido hechos por el artista andaluz nuestro amigo D. Antonio Parody.

Dos son los cuadros, de gran tamaño, y representan un boticario antiguo y un gaitero. El mérito de estas obras corresponde á la reputacion que el dibujante malagueño tiene adquirida hace tiempo, y prueba de la manera prodigiosa que ha conseguido vencer las dificultades de este género de trabajos. El Sr. Parody ha sido premiado en varias exposiciones y recompensado con cruces de órdenes españolas y extranjeras.

\*  
\* \*

Empezamos á concebir esperanzas de que al fin se ponga en comunicacion con el resto de España la provincia de Almería, tan rica y tan aislada hasta hoy. Aprobado sin modificacion alguna por la Junta consultiva de Obras públicas del ministerio de Fomento el proyecto de la vía férrea de Linares á Almería, las personas que han dado impulso á este importantísimo asunto se prometen que los trabajos den principio en un breve plazo.

El estudio, que ha sido hecho por el entendido ingeniero señor Frias, satisface las aspiraciones de todos, pues la nueva línea ha de cruzar infinidad de poblaciones.

Relacionado sin duda con este proyecto, se ha solicitado autorizacion para estudiar un tram-vía movido por vapor, que arrancando de Jaen termine en Linares, pasando por Menjíbar, Bailén, Guarroman y varias minas importantes.

\*  
\* \*

Ha quedado constituida definitivamente la Asociacion de Escritores y Artistas malagueños, gracias á la incansable actividad del decano de los periodistas andaluces Sr. Casilari y de los dignos señores que han formado las comisiones y juntas interinas.

En la última sesion, celebrada en el salon de actos del Instituto provincial, fueron aprobados los Estatutos y el Reglamento, eligiéndose por votacion la siguiente Junta directiva:

Presidente, D. Santiago Casilari.—Vicepresidentes, D. Eduardo Ocon y D. José M. Sancha.—Vocales, D. Serafin Martinez del Rincon, D. Augusto Jerez, D. Enrique Rivas y D. Manuel Rivera Valentin.—Contador, D. Eduardo Maesso Campos.—Tesorero, D. Ateodoro Muñoz.—Secretarios, D. Juan J. Relosillas y D. Juan García Fernandez.

Los nombres de estos señores garantizan la vida gloriosa que ha

de alcanzar la nueva Asociacion, de la cual forman ya parte casi todos los escritores y artistas malagueños, y muchas otras distinguidas personas amantes de la cultura y de las bellas artes.

\*  
\*\*

Solemnemente y con regocijo de cuantos se interesan por la cultura de nuestro país, celebróse la inauguracion de la Universidad libre española, asistiendo al acto los hombres más distinguidos en las ciencias, las letras y las artes, y siendo extraordinaria la concurrencia que se apiñaba en los salones del local que la nueva Institucion ocupa.

El Presidente de la misma, D. Laureano Figuerola, que es tambien rector de esta Universidad, leyó un notable discurso, tan oportuno como elegante y correcto, nutrido de brillantes pensamientos que fueron calorosamente aplaudidos. Tanto mérito se concede al trabajo del ilustrado Sr. Figuerola, que su elocuente discurso va á ser traducido á diferentes idiomas y publicado en los más importantes periódicos europeos.

Nuestro amigo el Secretario de la Institucion, D. Hermenegildo Giner de los Rios, presentó una bien escrita Memoria sobre los trabajos realizados.

El entusiasmo con que ha tenido efecto la inauguracion; el elevado carácter y la inteligencia de las honradísimas personas que se hallan al frente del establecimiento, formando su Junta directiva; la ilustracion de sus Profesores y las grandes simpatías que todos los amantes de la instruccion sienten por la Universidad libre, es garantía del brillante y seguro porvenir que la espera.

En estos últimos dias se han inscrito nuevos sócios, elevándose ya las acciones á un número considerable, y siendo muchos los alumnos matriculados.

Reciban nuestro sincero parabien los ilustrados catedráticos que en tan buen hora concibieron el pensamiento que en pocos meses ha llegado á realizarse de manera tan completa, para bien de la juventud y honra de nuestra patria.

\*  
\*\*

El mismo dia que se celebraba en Madrid la apertura de la Universidad libre, tenia lugar en Estepa la inauguracion del nuevo Centro de enseñanza que, debido asimismo á la iniciativa individual, acaba de fundarse en aquella villa con el significativo y glorioso nombre de *Ateneo-Cervantes*, título con que su fundador, nuestro amigo el doctor Quirós de los Rios, catedrático de la Universidad libre, ha querido pagar un tributo más á la memoria del Príncipe de los Ingenios españoles.

Todas las autoridades de la poblacion y gran número de personas distinguidas asistieron á esta fiesta literaria, en la que se pronunciaron entusiastas discursos por el presidente de la corporacion municipal, secretario de la misma y director interino y profesores del Ateneo, todos los cuales fueron repetidas veces aplaudidos.

En el *Ateneo-Cervantes* cursarán ya desde este año asignaturas propias de la segunda enseñanza los alumnos que obtuvieron en público certámen las ocho plazas de mérito que en el mismo ha fundado la mencionada corporacion, para proveerlas entre aquellos jóvenes que, siendo naturales de Estepa y de familias poco acomodadas, más se hubiesen distinguido en las escuelas de intruccion primaria por su aplicacion y adelantos.

Excusado es decir que consideramos dignos del mayor aplauso y de imitacion el acuerdo del Ayuntamiento de Estepa, y el interés que por la cultura de Andalucia manifiesta nuestro amigo el señor Quirós de los Rios, por su incansable propagacion de los estudios de cultura general, como lo prueba el haber fundado en pocos años cinco centros de enseñanza en aquellas provincias.

\*  
\*\*

Complácenos que los obreros malagueños, apartándose de otras aficiones, se ocupen en la organizacion de una *Sociedad artistica coral*, que en sus ratos de descanso les proporcione culto y provechoso entretenimiento.

Deseamos que nuestros paisanos realicen su proyecto de una manera completa, pues el desarrollo de ese género de sociedades es la prueba mejor de las buenas costumbres de un pueblo.

\*  
\*\*

Brillantísima ha sido este año la apertura de las cátedras del Ateneo científico y literario de Madrid. La concurrencia fué tan numerosa como escogida, pronunciando el Sr. Moreno Nieto un notable discurso alusivo al acto, obteniendo justos y repetidos aplausos.

\*  
\*\*

Para facilitar los medios de concurrir á la Exposicion universal que debe celebrarse en París en 1878, se ha organizado en Jaen una sociedad que nos parece ha de dar excelentes resultados.

Segun las bases que tenemos á la vista, cada sócio satisfará 80 reales mensuales desde 1.º del mes actual hasta Julio del referido año, en cuya época saldrá la comitiva de Jaen. La sociedad costeará á los asociados el viaje de ida y vuelta desde la estacion de

Mengíbar á París y todos los gastos que se originen, garantizando esto una respetable casa de banca de la referida ciudad, la que se halla encargada de la recaudacion de los fondos.

\*  
\* \*

En la brillante sesion de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, celebrada por el Colegio de Abogados de Málaga para solemnizar el centésimo aniversario de su fundacion, se adjudicaron los premios ofrecidos ante un público ilustrado y numeroso.

Segun el veredicto del jurado que se nombró para otorgar los laureles del certámen, fueron premiadas las composiciones de nuestros amigos D. Francisco Guillen Robles y D. Félix Rando Barzo, leidas con aplauso de la concurrencia, como tambien otra de D. Juan García Fernandez, sobre la que el tribunal no pudo resolver por haberse presentado despues de trascurrido el término de la convocatoria.

Los asuntos señalados para el certámen fueron: *Reseñas biográficas de los hombres notables que, habiendo pertenecido al ilustre Colegio, hayan fallecido*, y *Estudios sobre los deberes morales del abogado*.

\*  
\* \*

¡Con cuánta amargura anunciamos que se trata de levantar en Andalucía una nueva plaza de toros!...

Un ilustrado periódico granadino quéjase de que mientras con gran entusiasmo se piensa gastar cien mil duros en una plaza que reemplace á la incendiada en aquella ciudad, no haya en la misma mercado, ni casa-escuela, ni distribucion de aguas, ni ninguna de esas cosas tan necesarias para la cultura y el bienestar de los pueblos.

Si los que piensan en realizar ese anticivilizador proyecto escudan sus aficiones hablando de los *inmensos beneficios* que llevan á los pueblos las corridas de toros, rogámosles que se fijen en lo que ha sucedido en Málaga desde que se hizo la locura de levantar una nueva plaza; pregunten á los más aficionados, y ellos les dirán cuántos miles de reales entran en la poblacion por la afluencia de forasteros, y cuántos miles de duros se llevan las cuadrillas, los ganaderos, los contratistas de caballos, etc., etc.

¡Imposible parece que ya á las puertas del siglo xx se alcen esos monumentos que afrentan á la humanidad, atestiguando que aún existen entre nosotros aficiones que el espíritu de la época rechaza y la civilizacion condena!

ANTONIO LUIS CARRION.

---

---

## BOLETIN BIBLIOGRÁFICO

---

Con el título *Melodías de otros climas* ha publicado recientemente un tomo de poesías nuestro apreciable amigo D. Rafael Ginard de la Rosa, ya ventajosamente conocido en el mundo literario y redactor en la actualidad del periódico *La Nueva Prensa*.

Para dar una idea, no solo del mérito é importancia de este libro, sino tambien del género á que pertenecen estas composiciones, trasladaremos aquí el primer párrafo del bellissimo prólogo que al efecto ha escrito el Sr. Pí y Margall, autoridad irrecusable en materias literarias:

«El Sr. Ginard de la Rosa, dice nuestro estimado colaborador, se ha decidido á publicar con el título de *Melodías de otros climas* una coleccion de poesías, escritas las más en Oriente. Hizo un viaje á las islas Filipinas y, alma de artista, fué vertiendo en cantos las impresiones que recibia acá de la naturaleza, allá de los hombres, acullá de los monumentos de los pueblos. Establecido ya en aquellas apartadas regiones, donde permaneció seis años, aumentó de dia en dia las páginas de este libro inspirándose en las bellezas y las tempestades de los trópicos, en las pasiones y las costumbres de Asia, y en los tiernos afectos que sin cesar despertaba en su corazon el recuerdo de la patria. De vuelta á España todavía halló materia para nuevos poemas, hoy en el mar, al otro dia en el rompimiento de un istmo, al otro en islas que le trajeron á la memoria la cuna y el sepulcro de un héroe; y cuando tocó ya las costas de la Península, en ella encontró tema para sus últimos versos.»

Si añadimos á esto que los asuntos están desempeñados con inspiracion y formas á la vez fáciles y profundas, se tendrá una idea acabada de lo que es este libro. Contiene más de doscientas páginas en octavo, y se vende al módico precio de cuatro reales en las principales librerías.

---

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar del lindísimo wals de salon que con el título *Reve d'Amour* ha compuesto para piano nuestro jóven amigo D. J. de Vilches, que con tan buen éxito se dedica al cultivo de la música.

Este wals, esmeradamente impreso por el conocido editor D. Pablo Martin, hállase de venta al precio de 12 rs.

---

La acreditada biblioteca *España Literaria* ha publicado el pequeño poema de Alfredo de Musset, *Rolla*, traducido en verso por D. Angel R. Chaves. Véndese, Minas, 20, 3.º, al precio de dos reales.

---

Los ilustrados señores que forman la Junta directiva de la Sociedad Cervantista Granadina, se han servido enviarnos un elegante cuaderno que contiene las composiciones leídas en la sesion verificada el 23 de Abril pasado, con objeto de solemnizar el aniversario de la muerte del ilustre Miguel de Cervantes Saavedra.

No mencionamos todas las composiciones que se insertan en este volúmen, pues en su dia nos ocupamos de ellas al reseñar el importante acto literario en que fueron presentadas.

---

Ya se ha publicado el libro *Miscelánea histórica, política y literaria*, de nuestro amigo D. Francisco Cañamaque. En el próximo número daremos á conocer esta nueva obra, reproduciendo el Prólogo, que ha sido escrito por nuestro compañero Sr. Carrion.

ETUDES HISTORIQUES ET STATISTIQUES, de Mr. Auguste Meulemans.—3.<sup>a</sup> edición, Bruselas, 1876.

Curioso por demás es el libro con cuyo título encabezamos estas líneas. Su autor, nuestro apreciable amigo el ilustrado escritor belga Mr. Augusto Meulemans, ha sabido, con notable acierto, claridad y sencillez, hacer un concienzudo estudio de varias naciones enclavadas en ambos mundos, que á la vez que de provechosa enseñanza para sus compatriotas, puede servir para favorecer grandemente las exportaciones de la Bélgica.

Bélgica es por su cultura una de las naciones más adelantadas de Europa: su industria y su comercio compiten indudablemente con Francia é Inglaterra; la neutralidad de que goza por su posición geográfica, y el carácter pacífico y laborioso de sus hijos, aseguran á esa nación una paz envidiable, á cuyo favor se desenvuelven prodigiosamente sus elementos de riqueza. Todas estas consideraciones las tuvo presentes el Sr. Meulemans al hacer su libro, ó mejor dicho, las monografías que lo componen.

Rumanía, Sérvia, Egipto, Marruecos, Túnez, Ecuador, Venezuela y las cinco repúblicas centro-americanas han sido objeto de las investigaciones histórico-estadísticas del autor, que traza á grandes rasgos, con mano maestra, los principales acontecimientos de que han sido teatro desde los tiempos más remotos hasta nuestros días los países indicados; consigna, en lo que á América concierne, datos geográficos olvidados, cuando no desconocidos por muchos hombres de letras, enumera los elementos industriales de que se hallan dotados en la actualidad, da á conocer los productos agrícolas disponibles para el tráfico, y señala, en suma, los derroteros que puede seguir con seguridad el comercio de su país, indicando de pasada á su gobierno el deber que tiene de facilitar las comunicaciones entre Bélgica y esos países consumidores por medio de pactos internacionales.

El Sr. Meulemans promete al terminar el volúmen seguir publicando las monografías del floreciente imperio del Brasil, de la gran república Norte-Americana y de los demás estados de América, con cuyos trabajos no solo prestará grandes servicios á su patria, sino que pondrá de manifiesto una vez más el triste contraste que ofrecen las repúblicas hispano-americanas, dominadas durante mucho tiempo por la influencia clerical y esos dos grandes Estados que crecen y se desarrollan á la sombra de la impiedad y del libre pensamiento.

Reciba, pues, nuestro amigo el cordial saludo y la más cumplida enhorabuena que, por el brillante y merecido éxito que su libro ha alcanzado, le envían los redactores de la REVISTA DE ANDALUCIA.

DIRECTOR-PROPIETARIO,  
ANTONIO LUIS CARRION.